**El negocio de la energía eólica en México**

**j.l.apodaca v.**

En la última década el costo de inversión de los generadores eólicos se ha reducido radicalmente hasta requerir actualmente en promedio 1,750 dólares por Kilowatt instalado: Corresponde al aerogenerador un 65% de ese monto, y el resto es para las obras civil, eléctrica y de interconexión al sistema de alta tensión. En lugares privilegiados con vientos frecuentes como el Istmo de Tehuantepec, se logra producir electricidad durante un 35% de las horas del año y se obtiene con ello un costo nivelado total de 4.5 centavos de dólar por Kiowatthora (KWH) generado, ya amortizada la inversión y cubiertos los costos de operación y mantenimiento.

Existen empresas privadas nacionales y extranjeras que han aprovechado esta forma de producir energía barata a partir del viento y le venden electricidad a los municipios, para “auto abasto” del sistema de alumbrado público por un período de 20 años o más. Le pagan a Comisión Federal de Electricidad (CFE) menos de 2 centavos de dólar por KWH para costo de porteo, por utilizar la red eléctrica y alimentar a las luminarias; y es así como logran un costo total de 6.5 centavos de dólar por KWH, equivalente a 0.85 $/KWH.

Como la generalidad de los municipios le compran la electricidad a CFE a un precio de $2.05/KWH[[1]](#footnote-1), que es la tarifa para alumbrado público, la empresa privada que realiza la inversión en plantas les ofrece un descuento del orden de 10% sobre la tarifa de CFE; es decir, les venderá energía a $1.85/KWH; y es así como surge un negocio, con el que la empresa privada obtendrá una ganancia de un peso por KWH.

Un ejemplo muy interesante que ilustra esta forma de hacer negocio se presentó recientemente en el Estado de Chiapas, que es uno de los más pobres del país: Una Empresa del Grupo de Salinas Pliego instaló en el poblado de Arriaga 16 aerogeneradores para suministrar electricidad para el alumbrado público de los municipios de ese estado, ofreciendo un 8% de descuento sobre la tarifa de CFE. El Gobernador de ese estado declaró que los ayuntamientos que le deben a CFE ya no tendrán que preocuparse, porque ahora podrán comprar energía a un costo menor. Para ciudades como Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal, las trasnacionales tienen una oportunidad de ganancia mucho mayor, que por supuesto habrán de aprovechar.

Existen tres grandes problemas en este tema que deben preocuparnos a los mexicanos.

**El primero**: ¿Qué ha sucedido con la interpretación de la Constitución Mexicana, que establece que la CFE es responsable de atender el suministro público de la electricidad al menor costo posible? Ya existe abundante reglamentación que permite la venta disfrazada de electricidad por parte de empresas privadas nacionales y extranjeras.

**El segundo**: ¿Por qué es tan cara la tarifa de alumbrado público? Si debiera favorecer a los ciudadanos mexicanos, que indirectamente se ven afectados porque los municipios distraen un gasto excesivo para electricidad, que además no tiene razón de ser: Si se aplicará para alumbrado público la tarifa horaria de media tensión, se reduciría el precio en un 20%.

**El tercero:** ¿Por qué no invierte directamente la CFE en generación eólica? Si actualmente generar con combustóleo, implica un costo por el combustible de $2.00/KWH (sin considerar costos de inversión de la planta), y la generación eólica cuesta $0.60/KWH. Con un potencial de 12,000 Megawatts podría generar anualmente 36 Terawatthoras y ahorrarse la paraestatal 50 miles de millones de pesos por año, para reducir los precios de la electricidad en todo México casi un 20%. La sinergia que ofrecen, la capacidad instalada en plantas termoeléctricas ya amortizadas para respaldar la eólica, la disponibilidad hidroeléctrica, y el sistema interconectado nacional, conjuntamente con la diversidad estacional de vientos y lluvias, dan oportunidad para un proyecto ecológico Magno, que sería envidiado por todos los países más desarrollados del mundo, y que un gobierno socialmente responsable debiera aprovechar.

Por el contrario, la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y el Congreso, han asegurado el camino para que las trasnacionales lucren legalmente con el recurso energético mexicano, haciendo un atractivo negocio de la venta de electricidad a los municipios y empresas mexicanas. Las leyes, reglamentos y tarifas altas, ya están vigentes: Con un pequeño ahorro ofrecido a los clientes utilizarán a bajo costo la red eléctrica nacional para entregar directamente la electricidad a sus nuevos clientes. (Finalmente se está minando la salud financiera de la CFE).

Debemos exigir al Ejecutivo y al Congreso que modifiquen su intención neoliberal de favorecer a los grandes empresarios nacionales y extranjeros, y a la burocracia gobernante, y procuren beneficiar democráticamente a los ciudadanos mexicanos, que son sus legítimos representados.

Monterrey N.L. 19 de noviembre de 2012.

Ing. José Luis Apodaca Villarreal, Ingeniero Mecánico Electricista egresado de la UANL y con Maestría en Administración para la Calidad de la UDEM. Jubilado como Gerente General Divisional de Comisión Federal de Electricidad, después de laborar 32 años en diferentes áreas de esta empresa. En los últimos años ha sido maestro universitario, asesor en el Congreso y Cámaras de Industria, microempresario y consultor en las áreas de calidad y ahorro de energía, y analista en aspectos nacionales de energéticos. Es miembro fundador del Observatorio Ciudadano de la Energía, A.C., y de la Fundación SESGO y no pertenece a ningún partido político.

1. Para las grandes ciudades la tarifa es más cara: $2.46/KWH. [↑](#footnote-ref-1)